ANIVERSARIO

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA (EXP. 5C19PPE00017)

1. ANTECEDENTES

La tarifa en vigor fue aprobada por Orden de 19 de enero de 2015 de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (BORM nº 21 de 27/01/2015), modificada por el Ayuntamiento de Archena como consecuencia del incremento del precio del agua de compra a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a partir del 1 de junio de 2015 (BORM nº 129 de 06/06/2015).

2. PLANTEAMIENTO GENERAL

Con fecha de entrada en el registro electrónico único de 27/11/2019 el Ayuntamiento de Archena solicita la modificación de las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable (aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 21/10/2019). La solicitud de revisión de tarifas realizada por la empresa concesionaria gestora del servicio, Acciona Agua, se fundamentada en un estudio justificativo de tarifas en aplicación de la fórmula polinómica prevista en el artículo 9, capítulo II, del contrato de concesión, del que resulta un coeficiente de revisión de su retribución del 7,13 por 100¹. Posteriormente, la empresa concesionaria propone escalonar esta subida en tres años: 2020 (4 por 100), 2021 (1,56 por 100) y 2022 (1,56 por 100), a la vez que acuerda con el equipo de gobierno local y técnicos del área económica un incremento del canon de mantenimiento de redes de 0,50 euros/abonado/mes. Con el incremento de la cuota del canon de mantenimiento de redes el ayuntamiento pretende ingresar 50.000 euros más a fin de aplicarlos a la realización de obras de renovación las redes de agua potable y saneamiento. Con ello piensan alcanzar el objetivo de lograr un rendimiento de la red del 80 por 100 en 5 años. La cuota del canon de inversiones se entrega íntegro al ayuntamiento siendo éste el encargado de licitar la contratación de dichas obras en régimen de concurrencia competitiva. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m3/mes, la factura aumenta en 1,41 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 6,11 por 100.

Las tarifas propuestas varían las ahora en vigor del modo siguiente (véase cuadro 1):

Cuota de servicio uso doméstico / no doméstico, aumenta un 4,06-4,00 por 100.

¹ De las distintas variables que configuran la fórmula polinómica la que determina este incremento es el incremento que experimenta el salario mínimo interprofesional: 2018 (735,90 eur/mes) y 2019 (900 eur/mes). **Fuente**: Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018 (BOE nº 317 de 30/12/2017) y Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 (BOE nº 312 de 27/12/2018).



Dirección General de Comercio,
Consumo y Artesanía

ANIVERSA

TRASVASE TAJO-SI

- Cuota de consumo uso doméstico, experimenta un aumento del 3,97-3,98 por 100.
- Cuota de consumo uso no doméstico, aumenta un 3,99 por 100.
- Cuota de consumo de familia numerosa, aumenta un 3,97-3,98 por 100.
- Cuota de consumo de huerta, aumenta en un 4,01-4,00 por 100.
- Canon mantenimiento de contador, aumenta un 4,00 por 100.
- Cuota de mantenimiento de redes, aumenta un 50 por 100.

Confirman la vigencia de la fórmula polinómica de revisión del precio de cada metro cúbico facturado a los abonados, en el supuesto de que la Mancomunidad de los Canales del Taibilla decida modificar su tarifa, no experimenta variación, siendo esta la siguiente:

 $T = [(100/R) \times (Pp-Po) \times 1,13]$

Donde:

T: incremento en euros del precio de cada bloque de consumo

Pp: nuevo precio del agua adquirida a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Po: precio en vigor de la MCT

R: rendimiento de la red en porcentaje sin mínimos

Término fijo 1,13: gastos generales y beneficio industrial de contrata

El sistema tarifario es de tipo binomial. La repercusión global de las tarifas en los usuarios domésticos representa, para los que su consumo se sitúa en el primer intervalo de consumo, hasta 5 m3/mes, un incremento del 8,04 por 100; los del segundo bloque, entre 6 y 15 m3/mes, un aumento del 7,68-6,06 por 100; y, tercero, más de 15 m3/mes, un aumento decreciente de entre un 5,90-4,24 por 100 (cuadro 2A).

La repercusión global en las tarifas en los usuarios no domésticos, dotado de un contador de 25 mm, representa un incremento variable decreciente de un 4,67-4,22 por 100.

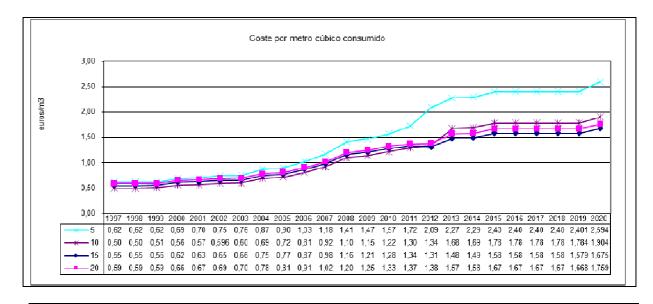
Los consumos domésticos superiores a 6 m3/mes y los no domésticos (calibre de 25 mm) a 43 m3/mes, se encuentran bonificadas por cuanto no cubren su coste medio estimado en 2,57 euros/m3.

La evolución del coste unitario de cada metro cúbico de agua consumida, desde el año 1997, es el siguiente:



ANIVERSARIO

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía



Variación (%)	Consumo (m3/mes)					
	5	10	15	20		
1998	0,00	0,00	0,00	0,00		
1999	0,00	2,00	1,82	0,00		
2000	11,29	9,80	10,71	11,86		
2001	1,45	1,79	1,61	1,52		
2002	6,43	4,56	3,17	2,99		
2003	1,34	1,34	1,23	1,01		
2004	15,23	14,40	13,22	12,48		
2005	3,56	3,47	3,49	3,44		
2006	13,98	13,29	12,58	12,08		
2007	14,41	13,83	13,02	12,54		
2008	20,23	19,45	18,46	17,77		
2009	3,98	3,98	3,98	3,98		
2010						
2011	9,94	6,38	4,04	2,93		
2012	25,82	6,66	0,40	2,32		
2013	8,86	24,73	12,42	13,68		
2014	0,91	0,95	0,97	0,97		
2015	4,62	5,40	5,81	5,35		
2016	0,00	0,00	0,00	0,00		
2017	0,00	0,00	0,00	0,00		
2018	0,00	0,00	0,00	0,00		
2019	0,00	0,00	0,00	0,00		
2020	8,04	6,72	6,06	5,45		
% acumulado, 1997-2020	152,21	142,23	117,27	115,02		
% IPC, índice general acumulado,						
1997- 2020 *	49,20	49,20	49,20	49,20		

^{*} IPC previsto máximo en 2020 por el BCE del 2%.





3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

3.1 GESTIÓN, POBLACIÓN ABASTECIDA Y ABONADOS

El servicio es prestado desde el mes de enero de 1992 por la empresa "Gestión y Explotación Pública S.A." (GEPSA). Con fecha 24 de marzo de 1994 la empresa concesionaria se firma contrato de adjudicación del servicio siendo el plazo de duración de la concesión por quince años. Desde el mes de junio de 2000 la empresa es absorbida por ONDAGUA SA., la que a su vez, el día 1 de enero de 2005, es absorbida por la mercantil "Proyectos y Servicios, SA" (PRIDESA) perteneciente al grupo alemán RWE. En enero de 2001 se produce la ampliación del contrato de concesión para la prestación del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio y depuración de aguas residuales por 15 años, a contar desde 2008, comprometiéndose el adjudicatario de la concesión a realizar mejoras en la red de abastecimiento y saneamiento por importe total de 425.215.060 pesetas (2.555.593,98 euros) entre los años 2001 a 2003. "Básicamente las obras a realizar consisten en la renovación de los servicios de abastecimiento y saneamiento en varias calles y zonas de la localidad, así como la posterior reposición tanto del firme, como aceras y servicios afectados." En marzo de 2007, ACCIONA compra PRIDESA constituyendo "ACCIONA AGUA S.A."

El 4 de octubre de 2012, el Ayuntamiento de Archena y el concesionario acuerdan la ejecución de prórrogas previstas en el contrato de concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales. Del mismo se desprende que se produce la prórroga del contrato a contar desde la fecha de vencimiento actual, 2023, mediante el empleo de cuatro prórrogas por el plazo de cinco años para cada una de ellas, quedando establecida la fecha de conclusión del mismo el 23 de diciembre de 2043. El concesionario aporta un canon de prórroga de 2 millones de euros, siendo abonado del modo siguiente:

- En el acto de la firma del presente acuerdo se hace entrega por Acciona Agua de la cantidad de un millón de euros (1.000.000 euros);
- En cualquier momento, a partir de 31 de enero de 2013 y hasta el 31 de mayo de 2013, se abonará por la Concesionaria la cantidad de quinientos mil euros (500.000.euros)
- Durante el mes de enero de 2015 se abonará por la concesionaria la cantidad restante en concepto de canon de prórroga, esto es, quinientos mil euros (500.000.euros).

El servicio abastece a una población de 19.053 habitantes. Cuenta en la actualidad con unos 8.682 abonados distribuidos entre el núcleo urbano y pedanías.





3.2 SUMINISTRO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN

El sistema de distribución de agua potable es de tipo ramificado en casi su totalidad teniendo, no obstante, zonas del mismo malladas. El servicio llega a la totalidad de vecinos del municipio, incluyendo la huerta.

Todo el sistema está abastecido por dos depósitos propiedad de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Un depósito de capacidad 5.000 m3, situado en la ladera del Ope, del cual parte mediante un contador de 150 mm. la red de distribución. Los materiales de dichas redes son de tubería de fundición, fibrocemento y polietileno, llevándose a cabo en la actualidad una amplia renovación de la misma con diámetros que oscilan entre 50 mm y 300 mm, con una edad considerable. En algunas zonas puntuales la red de distribución, todavía existe tubería de PVC, la cual ocasiona verdaderos problemas por la cal depositada en ellas.

El otro depósito, situado al lado del cementerio, tiene una capacidad de 5.000.m3, y mediante un contador de 200 mm se distribuye la red de abastecimiento suministrándole a la zona del otro lado del río, a la pedanía de la Algaida, al polígono industrial de la Capellanía y a la zona de huerta Cañada Lisón. Los materiales de dichas redes son de tubería de fundición, fibrocemento y polietileno, llevándose a cabo en la actualidad una amplia renovación de la misma con diámetros que oscilan entre 50 mm y 300 mm, con una edad considerable sobre todo en la pedanía de la Algaida donde existen muchas acometidas de plomo, material cancerigeno.

3.3 RENOVACIÓN DE CONTADORES

Durante 2019, se cambian unos 1.261 contadores siendo éstos en su mayoría de 13 mm. En 2020, prevén cambiar 1.000 contadores de diverso calibre con cargo al canon.

3.4 ACOMETIDAS DOMICILIARIAS

Se renuevan las acometidas aprovechando la instalación de nuevas redes de polietileno de 1`` de sección, ascendiendo su número a 43. Además reparan un total de 34 acometidas y se renuevan otras 27.

3.5 GRUPOS DE PRESIÓN

Existen dos grupos de presión que abastecen a las partes más altas del pueblo. El más importante está situado a los pies del Castillo de Don Mario Spreáfico, consta de dos bombas de 10 CV cada una y un calderín de 1.000 litros, que hace la función de antigolpe de ariete y compensador de presión; abastece a la zona del cementerio situada a la entrada a Archena por la carretera de Murcia. El otro grupo de presión está instalado en la zona del campo de fútbol y colegios, consta de un depósito de unos 400 m3, una bomba de 3 CV y un calderín de 500 litros. Al entrar en funcionamiento el nuevo depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla quedan fuera de servicio.



ANIVERSARIO TRASVASI VAID-SEGURA

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía

3.6 BÚSQUEDA DE FUGAS Y GESTIÓN DE ABONADOS

En 2019, realizan una campaña de búsqueda de fugas en la red de abastecimiento. Se localizan un total de 86 fugas de diversa consideración. Se sigue con la búsqueda de fugas a través de equipos Permalog que consisten en unos registradores acústicos que en función de valores de nivel y dispersión registran las posibles fugas.

Realizan distintas actuaciones tendentes a solucionar los problemas particulares de los abonados como búsqueda de fugas interiores, reclamaciones y consultas de abonados.

3.7 OBRA CIVIL Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA

Las obras de mejora que están realizando con cargo el canon de inversiones y consisten en la renovación de redes de acometidas de agua potable. La renovación de redes consiste en la sustituyendo la tubería general de abastecimiento existente de Fibrocemento o PVC, por tubería de fundición dúctil con junta elástica y de 16 atm de presión y las acometidas domiciliarias de plomo por tubería de polietileno de 32 mm de diámetro de 10 atm. de presión. Durante este año con financiación del canon de inversiones de amortización de redes se renuevan las calles siguientes: Calle del Carmen, Calle Esparto, Calle Salvador Dalí y Calle Mar Mediterráneo. En la actualidad, se trabaja en el interior de la ciudad y se han renovado unos 567 metros de tubería con sus correspondientes válvulas.

3.9 RENDIMIENTOS Y CONSUMOS

En 2019, los indicadores y ratios del servicio más significativos son los siguientes (cuadro 3):

- El rendimiento del servicio es del 65,75 por 100 entendido este como proporción entre agua facturada a los usuarios y agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2020, alcanza un valor de 66,58 por 100.
- El rendimiento técnico de la red se sitúa en el 74,51 por 100 entendido este como relación entre agua registrada por contador más consumos municipales, con respecto al agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2020, alcanza un valor de 75,22 por 100.
- Los autoconsumos municipales representan un 13,32 por 100 de lo facturado, en su totalidad resulta gratuito al ayuntamiento.
- El consumo por habitante y día es de 198 litros, tomando en cuenta una población de 19.053 habitantes.
- El índice de mínimos es nulo al coincidir los consumos facturados y registrados.
- El índice de contadores es de 2,19 habitantes por abonado.



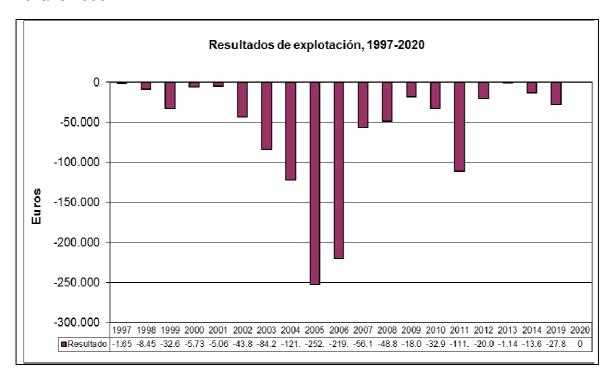
ANIVERSARIO
TRASPAST VALO-SEGURA

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía

- La seguridad de suministro es de 63 horas, teniendo en cuenta la capacidad de almacenamiento de sendos depósitos del Taibilla con capacidad conjunta de 10.000 m3.

4. COMENTARIOS A LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación del servicio en 2019 previsiblemente tendrá un resultado deficitario valorado en -27.816 euros. En 2020, esperan obtener un saldo equilibrado. A continuación se muestra el resultado de explotación desde el año 1995.



Del análisis del incremento de los costes de explotación resaltar los producidos por los costes del capítulo de personal (1,74 por 100) y aprovisionamiento por la mayor compra de agua (0,63 por 100) (cuadro 4).

Aprovisionamiento (46,65 por 100)

El coste del agua captada en 2020 será de 1,71 eur/m3 (coste total del servicio entre volumen de agua suministrada), mientras que el coste de aprovisionamiento es de 0,79 eur/m3 (coste de aprovisionamiento entre agua suministrada). El coste por habitante del servicio es de 125,97 euros anuales.

Compra de agua (40,80 por 100)

El principal coste de producción del servicio lo representa la compra de agua a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. En 2019, compran un total de 1.380.170 metros cúbicos. En 2020, esperan que la partida aumente un 1,53 por 100 en igual medida que el agua adquirida en alta al Taibilla.







Energía (0,50 por 100)

Producido por dos grupos de impulsión que abastecen a las partes más altas del pueblo. En 2020, la partida aumenta un 1,35 por 100.

Productos químicos y reactivos (1,34 por 100)

Necesarios para tratar el agua como pueden ser cloro, hipoclorito sódico, etc. En 2020, la partida no varía.

Materiales (0,20 por 100)

Empleados en la conservación y mantenimiento de las instalaciones. En 2020, la partida no varía.

Trabajos realizados por otras empresas (3,58 por 100)

Con carácter de subcontratación como apertura de zanjas, pavimentación de calles y maquinaria especializada. En 2020, la partida no varía.

□ Servicios exteriores (8,99 por 100)

Arrendamientos y cánones (0,77 por 100)

La partida incluye los alquileres de oficinas y almacén. En 2020, la partida no varía.

Reparación y conservación (2,38 por 100)

Para el mantenimiento, conservación y reparación de los equipos, locales, mobiliario, instalaciones, mantenimiento de depósitos y obras en general. En 2020, la partida no varía.

Servicios profesionales independientes (1,25 por 100)

Recoge los costes relacionados con las analíticas del agua, incluyendo la obtención de muestras, las campañas de búsqueda de fugas. En 2020, la partida no varía.

Transporte (2,50 por 100)

Gastos en medios de locomoción para el desplazamiento del personal y materiales a los distintos puntos de trabajo. En 2020, la partida no varía.

Primas de seguros (0,26 por 100)

Incluye el seguro de la oficina y el de responsabilidad civil frente a eventos indeseados. En 2020, la partida no varía.

Servicios bancarios (0,64 por 100)

Gastos ligados a la gestión de cobro de recibos. En 2020, la partida aumenta un 1,09 por 100.





Tributos (0,21 por 100)

Recoge los impuestos locales del IBI, I.A.E. y de Sociedades, etc. En 2020, la partida no varía.

Personal (24,93 por 100)

La plantilla está formada por el siguiente personal: 1 jefe de servicio, 1 administrativo, 2 lector-cobrador (1 a tiempo parcial), 3 fontaneros y 3 peones. En 2020, la partida aumenta un 7,00 por 100 debido al aumento que experimenta el convenio colectivo² de aguas (captación, elevación y conducción) en el que se fija los aumentos salariales siguientes: 2018 (2%), 2019 (2,5%) y 2020 (2,5%).

□ **Financieros** (2,02 por 100)

Incluye la carga financiera en operaciones de obras de mejora o ampliación de la red o instalaciones. En 2020, la partida no varía.

□ Amortizaciones (5,36 por 100)

Este capítulo incorpora las amortizaciones de los medios materiales del servicio y las correspondientes a los gastos de las inversiones en infraestructura. El canon de la prórroga del contrato se amortiza con el detalle del modo siguiente:

Año	Total	Año	Total	Año	Total
2012	0	2023	51.277	2034	62.343
2013	51.651	2024	106.792	2035	59.076
2014	52.847	2025	101.196	2036	55.981
2015	53.668	2526	95.893	2037	53.047
2016	54.159	2027	90.868	2038	50.268
2017	54.360	2028	86.107	2039	47.634
2018	54.307	2029	81.595	2040	45.138
2019	54.034	2030	77.319	2041	42.772
2020	53.569	2031	73.268	2042	40.531
2021	52.939	2032	69.429	2043	38.407
2022	52.168	2033	65.790		

En 2020, la partida no varía.

□ **Provisiones** (2,87 por 100)

En 2020, la partida aumenta un 0,17 por 100.

Retribución de recursos propios y ajenos (8,98 por 100)

La partida recoge la retribución equivale a un 8,85 por 100 de gastos fijos y variables. En 2020, la partida aumenta un 4,14 por 100.

² Resolución de la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar Laboral, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de convenio; denominación, Aguas (captación, elevación, conducción) (BORM nº 250 de 29/10/2019).



ANIVERSARIO TRASVASS TAIO-SEGURA

Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía

Por todo lo dicho, considero que la solicitud del Ayuntamiento de Archena de modificar las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable, de cumplirse las previsiones de variación de costes e ingresos del servicio, se hallaría justificada, cumpliendo así con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a la política de precios y artículo 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica, por lo que informo favorablemente la petición, inclusive la aplicación de la fórmula polinómica prevista en el supuesto de aumento de las tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

JEFATURA DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y COMERCIO INTERIOR

(con fecha y firma electrónica al margen)

Joaquín Gris Martínez







CUADRO 1 AYUNTAMIENTO DE ARCHENA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

CONCEPTO	CONC	VARIACIÓN	
	EN VIGOR	PROPUESTA	(%)
,			
CUOTA DE SERVICIO USO DOMÉSTICO /			
NO DOMÉSTICO (euros/mes)			
Calibre 13 mm	8,13	8.46	4.06
Calibre 15 mm	16,18	16,83	4,06
Calibre 20 mm	24,23	25,20	4,02
Calibre 25 mm	32,28	33,57	4,00
Calibre 30 mm	48,38	50,32	4,01
Calibre 32 mm	48,38	50,32	4.01
Calibre 40 mm	80,58	83,80	4,00
Calibre 50 mm	120,84	125,67	4,00
Calibre 65 mm	201,35	209,40	4,00
Calibre 80 mm	322,12	335,00	4,00
Calibre 100 mm	483,14	502,47	4,00
CUOTA DE CONSUMO USO DOMÉSTICO (euros/mes)			
1º Bloque: de 0 a 5 m3/mes	0,479	0,498	3,97
2 Bloque: de 6 a 15 m3/mes	1,168	1,215	4,02
3º Bloque:más de 15 m3/mes	1,937	2,014	3,98
CUOTA DE CONSUMO USO NO DOMÉSTICO (euros /m3)			
1º Bloque: de 0 a 99,999 m3/mes	1,654	1,720	3,99
CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA (euros/mes)			
De 0 a 5 m3/mes	0,479	0,498	3,97
De 6 a 99,999 m3/mes	0,904	0,940	3,98
CUOTA DE CONSUMO USO HUERTA (euros/m3)			
1º Bloque: hasta 5 m3/mes	1,745	1,815	4,01
2 Bloque: de 6 a 10 m3/mes	2,120	2,205	4,01
3º Bloque: más de 10 m3/mes	2,423	2,520	4,00
CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR (euros/abonado/mes)			
Calibre 13 mm	0.499	0.519	4,01
Calibre 15 mm	0,925	0,962	4,01
Calibre 20 mm	1,350	1,404	4,00
Calibre 25 mm	1,775	1,846	4,00
Calibre 30 mm	2,626	2,731	4,00
Calibre 32 mm	2,626	2,731	4,00
Calibre 40 mm	4,327	4,500	4,00
Calibre 50 mm	6,454	6,712	4,00
Calibre 65 mm	10,707	11,135	4,00
Calibre 80 mm	17,088	17,772	4,00
Calibre 100 mm	25,594	26,618	4,00
CUOTA MANTENIMIENTO DE REDES (euros/mes)			
ünica mensual	1,00	1,50	50,00
		,	,

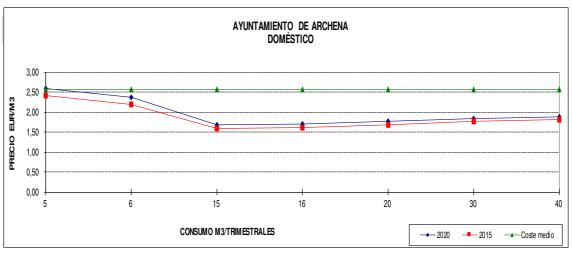
Nº ABONADOS POR INTERVALOS DE CONSUMO	TOTAL
CUOTA DE CONSUMO USO DOMÉSTICO (euros/mes) 1º Bloque: de 0 a 5 m3/mes 2 Bloque: de 6 a 15 m3/mes 3º Bloque:más de 15 m3/mes	7.620 2.975 3.980 665
CUOTA DE CONSUMO USO NO DOMÉSTICO (euros /m3) 1º Bloque: de 0 a 99,999 m3/mes	239
CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA (euros/mes) De 0 a 5 m3/mes De 6 a 99,999 m3/mes	231 30 201
CUOTA DE CONSUMO USO HUERTA (euros/m3) 1º Bloque: hasta 5 m3/mes 2 Bloque: de 6 a 10 m3/mes 3º Bloque: más de 10 m3/mes	592 397 83 112
TOTAL	8.682





CUADRO 2A AYUNTAMIENTO DE ARCHENA REPERCUSIÓN DE LAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)

CONSUMO	CUOTA	CUC	TA DE CON	SUMO	CUOTA	CUOTA	TOTAL	EUR./M3	EUR./M3	VARIACION	COSTE
(M3/MES)	SERVICIO	Hasta 5	6 a 15	Más de 15	CONTADOR	REDES		2020	2015	(%)	MEDIO
DOMÉSTICO	: CALIBRE 13	mm									
2020											
LULU											
5	8,46	2,49			0,519	1,50	12,97	2,59	2,40	8,04	2,57
6	8,46	2,49	1,215		0,519	1,50	14,18	2,36	2,20	7,68	2,57
15	8,46	2,49	12,15		0,519	1,50	25,12	1,67	1,58	6,06	2,57
16	8,46	2,49	12,15	2,014	0,519	1,50	27,13	1,70	1,60	5,90	2,57
20	8,46	2,49	12,15	10,07	0,519	1,50	35,19	1,76	1,67	5,45	2,57
30	8,46	2,49	12,15	30,21	0,519	1,50	55,33	1,84	1,76	4,91	2,57
40	8,46	2,49	12,15	50,35	0,519	1,50	75,47	1,89	1,80	4,66	2,57
50	8,46	2,49	12,15		,	1,50	95,61	1,91	1,83	4,51	2,57
100	8,46	2,49	12,15	171,19	0,519	1,50	196,31	1,96	1,88	4,24	2,57
2015											
5	8,13	2,40			0,48	1,00	12,00	2,40			
6	8,13	2,40	1,168		0,48	1,00	13,17	2,20			
15	8,13	2,40	11,68		0,48	1,00	23,68	1,58			
16	8,13	2,40	11,68	1,937	0,48	1,00	25,62	1,60			
20	8,13	2,40	11,68	9,69	0,48	1,00	33,37	1,67			
30	8,13	2,40	11,68	29,06	0,48	1,00	52,74	1,76			
40	8,13	2,40	11,68	48,43	0,48	1,00	72,11	1,80			
50	8,13	2,40	11,68	67,80	0,48	1,00	91,48	1,83			
100	8,13	2,40	11,68	164,65	0,48	1,00	188,33	1,88			





100

32,28

165,40

1,35

Industria y Portavocía

Dirección General de Comercio,
Consumo y Artesanía



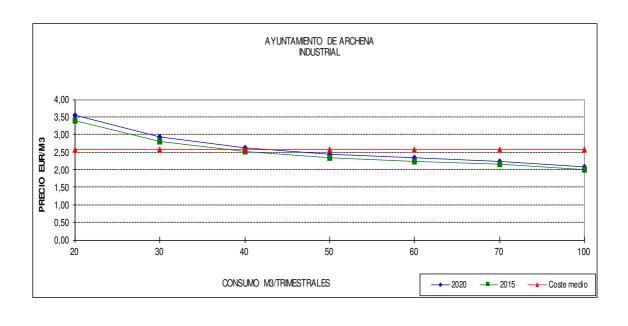
CUADRO 2B AYUNTAMIENTO DE ARCHENA REPERCUSIÓN DE LAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)

CONSUMO (M3/MES)	CUOTA SERVICIO	CUOTA CONSUMO	CANON CONTADOR	CUOTA REDES	TOTAL	EUR./M3 2020	EUR./M3 2015	VARIACION (%)	COSTE MEDIO
CONSUMOS	NO DOMÉSTI	COS: CALIBR	E 25 mm						
2020									
20	33,57	34,40	1,40	1,50	70,87	3,54	3,39	4,67	2,57
30	33,57	51,60	1,40	1,50	88,07	2,94	2,81	4,54	2,57
40	33,57	68,80	1,40	1,50	105,27	2,63	2,52	4,45	2,57
50	33,57	86,00	1,40	1,50	122,47	2,45	2,35	4,38	2,57
60	33,57	103,20	1,40	1,50	139,67	2,33	2,23	4,34	2,57
70	33,57	120,40	1,40	1,50	156,87	2,24	2,15	4,30	2,57
100	33,57	172,00	1,40	1,50	208,47	2,08	2,00	4,22	2,57
2015									
20	32,28	33,08	1,35	1,00	67,71	3,39			
30	32,28	49,62	1,35	1,00	84,25	2,81			
40	32,28	66,16	1,35	1,00	100,79	2,52			
50	32,28	82,70	1,35	1,00	117,33	2,35			
60	32,28	99,24	1,35	1,00	133,87	2,23			
70	32,28	115,78	1,35	1,00	150,41	2,15			

1,00

200,03

2,00



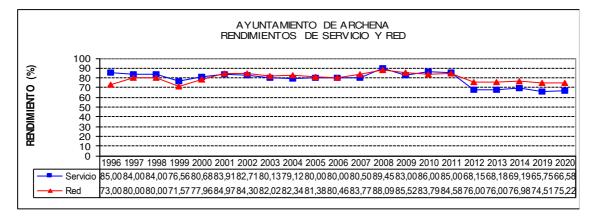






CUADRO 3 AYUNTAMIENTO DE ARCHENA RENDIMIENTOS, CONSUMOS E ÍNDICES DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PARAMETRO/RATIO	2019	2020 PREVISIÓN	VARIACIÓN (%)
1. AGUA SUMINISTRADA (M3):			
Mancomunidad Canales del Taibilla	1.380.170	1.401.340	1,53
2. AGUA FACTURADA (M3):			
Casco urbano y pedanías	907.483	933.000	2,81
3. AGUA REGISTRADA (M3):			
Casco urbano y pedanías	907.483	933.000	2,81
4. CONSUMO MUNICIPAL (M3):	120.851	121.031	0,15
5. RENDIMIENTOS (%):			
a) Del servicio (2/1)	65,75	66,58	1,26
b) De la red (3+4/1)	74,51	75,22	0,95
6. CONSUMOS:			
a) Autoconsumos municipales (4/2, %)	13,32	12,97	-2,59
b) Usuarios (Itros/hab./día) (m3)	198	202	1,53
7. OTROS INDICES:			
a) Mínimos (2-3/2) (%)	0,00	0,00	#¡DIV/0!
b) Contadores (hab./abonado)	2,19	2,16	-1,46
c) Seguridad de suministro (horas)	63	63	-1,51







CUADRO 4 AYUNTAMIENTO DE ARCHENA CUENTA DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

CONCEPTO	2019	2020 PREVISTO	VARIACIÓN %
1 GASTOS	2.335.619	2.400.113	2,76
1.1 APROVISIONAMIENTO	1.089.479	1.104.253	1,36
Compra de agua	952.869	967.485	1,53
Energía	11.674	11.832	1,35
Productos químicos y reactivos	31.243	31.243	0,00
Materiales	4.654	4.654	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	83.698	83.698	0,00
Otros	5.341	5.341	0,00
1.2 SERVICIOS EXTERIORES	209.953	210.117	0,08
Arrendamientos y cánones	18.043	18.043	0,00
Reparación y conservación	55.657	55.657	0,00
Servicios profesionales independientes	29.089	29.089	0,00
Transporte	58.435	58.435	0,00
Primas de seguros	6.070	6.070	0,00
Servicios bancarios	15.012	15.176	1,09
Otros	27.647	27.647	0,00
1.3 TRIBUTOS	4.809	4.809	0,00
1.4 PERSONAL	582.173	622.925	7,00
Sueldos y salarios	383.141	409.961	7,00
Seguridad Social	199.032	212.964	7,00
Otros	0	0	
1.5 FINANCIEROS	47.143	47.143	0,00
1.6 AMORTIZACIONES	125.212	125.212	0,00
1.7 PROVISIONES	67.021	67.132	0,17
1.8 RETRIB. DE RECURSOS PROPIOS			
Y AJENOS, INVERSIONES	209.829	218.522	4,14
2 INGRESOS	2.307.803	2.400.113	4,00
2.1 TARIFARIOS	2.256.747	2.347.015	4,00
Cuota de servicio	833.376	866.710	4,00
Cuota de consumo	984.692	1.024.079	4,00
Facturación o cuota fija (saneamiento)	438.679	456.226	4,00
2.2 NO TARIFARIOS	51.056	53.098	4,00
Derechos de enganche			
Conservación de acometidas	0	0	
Conservación de contadores	51.056	53.098	4,00
Otros (saneamiento)			
3 RESULTADO	-27.816	0	

